



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000345

DE: LEONARDO RIVERA VARILLA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

PARA: SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES DE LOS 27 MUNICIPIOS
NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES
DE CONVIVENCIA ESCOLAR VIGENCIA 2023

FECHA: 25 AGO 2023

La Secretaría de Educación Departamental y el Comité Departamental de Convivencia Escolar, en el marco del cumplimiento a las funciones delegadas en la ley 1620 del 2013 dentro del seguimiento al funcionamiento para la vigencia 2023 de los Comités Municipales de Convivencia Escolar, requiere que las Secretarías Municipales envíen copia del Plan de Acción que vienen adelantado durante la vigencia 2023 y copia de las sesiones adelantadas hasta la fecha.

Fecha de Entrega: Septiembre 15/2023
Correo de Envío: angelica.moreu@cordoba.gov.co

Se hace necesario recalcar la importancia que cobra el Comité Municipal de Convivencia Escolar dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, convirtiéndose en un apoyo para la funcionalidad de la Ruta de Atención integral para la Convivencia Escolar en cada uno de los municipios.

Por último se les recuerda que el incumplimiento de la norma implica sanciones de tipo administrativas y disciplinarias; y que desde la SED cumplimos una función de inspección y vigilancia, por lo anterior asumiremos las acciones que son de nuestra competencia.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la funcionaria Angélica María Moreu, al correo angelica.moreu@cordoba.gov.co

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Angélica Moreu, PU Calidad Educativa
Revisó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa